

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Blanca

	2022	2021	2020	2019	2018	2017
<b>Total gastos</b>	8.404.179,0	6.532.591,5	6.401.824,4	5.953.609,6	4.908.057,9	5.595.614,4
<b>Deuda Pública</b>	440.138,4	454.575,7	229.612,8	203.740,3	247.743,6	384.013,4
<b>Servicios públicos básicos</b>	2.450.278,7	2.080.259,5	2.390.216,1	1.684.005,6	1.489.214,6	1.684.467,5
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	2.267.710,5	1.667.424,8	1.837.285,4	1.767.442,5	1.431.902,7	1.613.334,1
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.169.216,5	904.122,4	765.185,4	1.272.183,6	686.679,2	695.881,5
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	267.911,5	150.826,4	82.817,4	87.647,0	86.542,3	87.664,2
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.808.923,5	1.275.382,8	1.096.707,3	938.590,7	965.975,5	1.130.253,6

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Blanca

	2016	2015	2014	2013	2012	2011
<b>Total gastos</b>	5.313.293,9	6.048.863,7	5.323.105,8	5.199.214,6	7.000.141,8	8.169.383,9
<b>Deuda Pública</b>	515.736,6	447.797,8	579.585,9	494.459,9	369.297,5	136.151,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	1.544.710,9	2.476.145,3	1.738.032,8	1.589.404,3	3.247.993,5	2.938.882,3
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.479.062,2	1.208.954,8	1.251.244,6	1.239.683,1	1.544.387,8	2.463.110,7
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	543.954,2	615.100,4	570.487,1	593.255,7	527.370,6	1.045.126,3
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	8.636,2	4.455,1	4.518,5	7.347,1	3.057,7	1.789,6
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.221.193,8	1.296.410,2	1.179.237,0	1.275.064,5	1.308.034,8	1.584.324,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

## 6. Presupuesto liquidado consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de las obligaciones reconocidas netas.

Euros

### Obligaciones reconocidas netas - Blanca

	2010
<b>Total gastos</b>	8.209.001,6
<b>Deuda Pública</b>	49.697,2
<b>Servicios públicos básicos</b>	3.520.181,1
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	1.861.893,2
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	1.060.167,1
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	40.647,8
<b>Actuaciones de carácter general</b>	1.676.415,3

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2022: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre 2023.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

- Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estadísticas Presupuestarias de las Entidades Locales